

Santiago, 18 de abril de 2018

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con la sociedad relacionada Isban, por los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Compra de Cartera por Home Banking.
2. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto CJ Financiamiento Pyme (Office Banking).
3. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Evolución ATM.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares y suplentes que asistieron a la sesión ordinaria de directorio indicada anteriormente manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas coberturas financieras, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco. Lo anterior, con la sola excepción del director Andreu Plaza López, quien no asistió a la sesión.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores

